

## Dictamen Negativo

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública y al director de la CONADE para crear una coordinación.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones de Juventud y Deporte y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados de la LIX legislatura, les fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el cual solicita, se exhorte al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, estas Comisiones Ordinarias Legislativas, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, párrafos 1 y 2, fracción XXI, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

## **Antecedentes**

Primero.- En sesión de fecha 27 de octubre de 2005, el legislador federal Ulloa Pérez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó mediante Punto de Acuerdo, exhortar al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Segundo.- En esa misma fecha, dicha propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente.

Tercero.- Los Diputados integrantes de esta Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura para desahogar el encargo conferido realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de las propuestas con Punto de Acuerdo, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a las mismas e integrar el presente dictamen de conformidad con las siguientes:

### **Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**

La propuesta con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el cual solicita se exhorte al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, comprende lo siguiente:

“La educación física fomenta en el infante, la disciplina, el desenvolvimiento social y desarrolla las habilidades psicomotrices. Por ello es conveniente preguntarnos, qué

queremos promover en la educación de los niños, y qué calidad de vida queremos para nuestros jóvenes. La respuesta debe verse reflejada en un sistema eficiente y eficaz que coadyuve en el fortalecimiento de la disciplina del deporte en nuestra sociedad”.

“Dentro del programa escolar, la educación física es considerada por los educadores y hasta por los padres de familia, como una materia de interés secundario, o poco prioritario, que sirve de distracción a los niños para después concentrar su atención en aquellas materias en donde desarrollan su intelecto, y que merecen especialización”.

“Aunque está comprobado que la cultura física genera jóvenes con iniciativa, no tiene el reconocimiento como una disciplina de formación básica, incluso en la edad en que los niños pueden incrementar el desarrollo de sus movimientos motrices, que es a los seis años, edad de ingreso a la educación primaria, es la etapa en la que menos actividad y orientación sobre éste tema reciben, tomando sólo una, y en el mejor de los casos, dos clases de educación física por semana. El resultado de lo anterior se ve reflejado en la actualidad, pues el 80% de los jóvenes no practica deporte alguno, lo que redundará en el incremento de las prácticas delictivas o el interés por algún vicio, o simplemente, en el alarmante desarrollo de la obesidad infantil, que ya es un problema de seguridad pública”.

“Recientemente el Gobierno Federal creó El Centro de Desarrollo y Talentos, que está enfocado a desarrollar las aptitudes para el deporte, de niños y niñas desde muy temprana edad, para que en un futuro sean deportistas profesionales y eleven el nivel competitivo de los deportistas de nuestro país”.

“Lo preocupante es que el interés principal del gobierno, no sea la calidad de vida de la sociedad en general, en la que debiera fomentar la disciplina por el deporte. Es urgente que la educación física obtenga el reconocimiento, por parte de las autoridades para que éstas lo transmitan de forma generalizada”.

“Es necesario que la CONADE, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, pongan un límite a la concepción empobrecida de la educación física e

impulsen la creación de una coordinación que supervise que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo la eficiente promoción de la educación y cultura físicas”.

### **Consideraciones**

En el punto de acuerdo que hoy se dictamina se solicita exhortar al Secretario de Educación Pública y al Director de la CONADE, para que impulsen de manera conjunta, la creación de una Coordinación encargada de vigilar permanentemente, que en las escuelas de educación básica se lleve a cabo el fomento a la Educación y Cultura Física, tal y como lo establecen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Cabe señalar, que estas comisiones dictaminadoras consideran que la tarea se cumple diariamente, pues los programas de Educación Física lo prevén y su aplicación sistemática es, en fondo y forma, una tarea de fomento a ambos aspectos. Y en el interior de la SEP la estructura correspondiente ya existe. Y la CONADE no tiene facultades en materia de educación física.

El fomento a la Educación y Cultura Física se cumple cada día con la aplicación del Programa de Educación Física. La interrelación entre órganos se da en el seno del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, donde confluyen CONADE, el Consejo del Deporte en la Educación Básica (CONDEBA educación Básica), (CONADEMS educación media superior) (CONDDE educación superior), por lo que se considera que la coordinación para asegurar el fin ya existe.

Sin embargo, se estimó pertinente adoptar la intención de la propuesta e incluirla en el Plan de Trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte y en su oportunidad, se recomienda al titular de la SEP garantizar la correlación idónea con las estructuras de fomento para que éste se intensifique en la educación básica.

Por las razones señaladas en los párrafos anteriores, los integrantes de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Educación Pública y Servicios Educativos de la LX legislatura, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

Primero.- No ha lugar a aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada.

Segundo.- Archívese el expediente como asuntos totalmente concluido.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados el día 6 de diciembre de 2006.

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública y al director de la CONADE para crear una coordinación.

Dip. Elizabeth Morales García  
Presidenta

---

Dip. Gregorio Barradas Miravete  
Secretario

---

Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra  
Secretario

---

Dip. Carlos Alberto Torres Torres  
Secretario

---

Dip. Daisy Selene Hernández Gaytán  
Secretaria

---

Dip. Gerardo Lagunes Gallina  
Secretario

---

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública y al director de la CONADE para crear una coordinación.

Dip. Francisco Elizondo Garrido  
Secretario

---

Dip. José Luis Aguilera Rico  
Secretario

---

Dip. Yericó Abramo Masso  
Integrante

---

Dip. Joel Arellano Arellano  
Integrante

---

Dip. Salvador Barajas Del Toro  
Integrante

---

Dip. Omar Antonio Borboa Becerra  
Integrante

---

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública y al director de la CONADE para crear una coordinación.

Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo  
Integrante

---

Dip. Luis Rodolfo Enríquez Martínez  
Integrante

---

Dip. Ricardo Franco Cazarez  
Integrante

---

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz  
Ledo Integrante

---

Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón  
Integrante

---

Dip. Alma Hilda Medina Macias  
Integrante

---



Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública y al director de la CONADE para crear una coordinación.

Dip. Pedro Montalvo Gómez  
Integrante

---

Adolfo Mota Hernández  
Integrante

---

Dip. Carlos Alberto Navarro Sugich  
Integrante

---

Dip. Concepción Ojeda Hernández  
Integrante

---

Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso  
Integrante

---

Dip. Celso David Pulido Santiago  
Integrante

---

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública y al director de la CONADE para crear una coordinación.

Dip. Martín Ramos Castellanos  
Integrante

---

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán  
Integrante

---

Dip. Mario Alberto Salazar Madera  
Integrante

---

Dip. Francisco Sánchez Ramos  
Integrante

---

Dip. Jesús Evodio Velásquez Aguirre  
Integrante

---

Dip. Rafael García Villicaña  
Integrante

---